

SESIÓN NO. 284
ORDINARIA
04/12/2023

Sesión Ordinaria N°284 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHAVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

El Sr. Presidente, indica que, primeramente, proceden tomar el Acuerdo de nombrar a la Secretaria del Concejo, ya que la Sra. Marjorie Mejías Secretaria Titular se encuentra de vacaciones, por lo que propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SRA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ COMO SECRETARIA DEL CONCEJO INTERINA EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA TITULAR POR MOTIVO DE VACACIONES DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Emite el voto la Sra. Elisa Calderón Montero Regidora Suplente, ya que aún no se encontraba presente el Sr. Diego González Morales Regidor Propietario.

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #3

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Emite el voto la Sra. Elisa Calderón Montero Regidora Suplente, ya que aún no se encontraba presente el Sr. Diego González Morales Regidor Propietario.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Se da lectura y aprueba Acta No. 283 Ordinaria del 27 de noviembre del 2023.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 283 ORDIANRIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY**

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Katherine Castillo Contreras, INVU

Notificaciones: kcastillo@invu.go.cr

Oficio: DU-544-11-2023.

Asunto: PROYECTO EN CONDOMINIO, JESÚS DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Según información extraída de su nota, y considerando la normativa vigente supra indicada, el plano catastrado N°A-2185-2022 se ubica en la Zona Especial de Protección establecida por el Decreto N°25902 (ZEP), y en un escenario similar se encuentra el plano N°A-2288827-2021, que se ve parcialmente se ve afectado por la ZEP, lo que incluye la “Zonas mayores al 20% de pendiente no apta para urbanizar” (color verde), del Cuadrante Urbano del distrito de Atenas.

5.2. Como se desarrolló en los puntos anteriores, no existe limitación jurídica para la constitución de proyectos en condominio en la Zona Especial de Protección (agrícola) que establece el Decreto Ejecutivo N°25902, no obstante, su aprobación a través de la Plataforma de Trámite Digital de Planos y Permisos de Construcción del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (APC), queda sujeto al cumplimiento de los lineamientos definidos para la misma (ver numerales del 4.9 al 4.13 del presente oficio).

5.3. Por tanto, es viable exclusivamente en la Zona citada proyectos bajo el régimen de propiedad en condominio que no impliquen la apertura de vías (todas las fincas filiales deben enfrentar a calle pública existente antes de 1982, donde se cuente con disponibilidad de servicios); o por medio de accesos privados, siempre que el uso de las fincas filiales sea agropecuario, su área sea igual o superior a 7 000 m², y se pretenda la construcción de una única vivienda en cada una de estas.

5.4. Lo anterior atendiendo las disposiciones del Plan Regional mencionado, que para la Zona en cuestión establece de forma clara la naturaleza de área especial cuyo uso es predominantemente; esto sin perjuicio de los lineamientos específicos que puedan ser dictados por las instancias con competencia en materia ambiental.

El Sr. Presidente, indica que, es una información respecto a una solicitud de condómino en Barrio San José, ahí está toda la explicación, por lo que, propone el siguiente Acuerdo sometiéndolo a votación.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, CON BASE EN DICHO INFORME, ACTÚE CONFORME A DERECHO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por el Sr. José Max Chaves

Notificaciones: jmabogadoynotario@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

El suscrito Licdo. **JOSÉ MAX CHAVES**, cedula 1-1018-0736, abogado de profesión, vecino de los Ángeles de Atenas, por medio de la presente les saludo a la vez hago de su conocimiento que la carretera que comunica Escobal con el centro de Atenas hay un trayecto como de 5 a 7 kilómetros que está completamente destrozada y es una vía que por mucho tiempo atrás estuvo en abandono, se le dio la intervención correspondiente, más sin embargo al día de hoy está nuevamente destrozada. Esta es una vía de suma importancia ya que sirve de acceso alterno en caso de accidentes en ruta 27, así como para la respectiva comunidad y sus habitantes y residentes extranjeros todos juntos pagan impuestos. Por lo tanto, solicito:

PRIMERO: Inspección de UTGV en el sitio para determinar la magnitud de la obra a realizar (valor), pasar el informe de inspección al concejo y poder tomar un acuerdo para incorporar en presupuesto ordinario o extraordinario o en modificación presupuestaria dicha intervención de esta vía.

SEGUNDO: Comunicar el día y hora de visita de la UTGV al síndico correspondiente para que ayude con su conocimiento al personal municipal de posibles problemas de aguas u otra situación que se presente en el lugar y este pueda informar a su comunidad sobre dicha intervención.

TERCERO: Establecer la visita al sitio en un plazo no mayor a diez días y el informe con el mismo plazo.

El Sr. Presidente, indica que, una vez más se les solicita actuar con respecto a la vía Ruta Nacional 107, por lo que tienen que manifestar lo que se ha dicho una y tantas veces. Propone comunicar al solicitante que dicha vía es carretera nacional y por ende no es posible tal intervención, y que este concejo y la administración hemos hecho absolutamente todo lo que está en nuestras manos para colaborar, sin embargo, el CONAVI, no ha cumplido con sus obligaciones y promesas, así mismo, solicitar notificar esta nota al CONAVI de parte de la Secretaría o el Concejo para que les ayuden con eso.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, propone tal vez, agregarle la cantidad de gestiones que se han hecho hacia el Gobierno por parte de esta Municipalidad para la atención de la ruta, cree que, deben de ser más de veinte ya y es una ruta nacional. Señala que, hay que ser reiterativo en esto, se le ha puesto la maquinaria de la Municipalidad en manos del Gobierno para intervenir esa ruta y no han querido hacerlo, entonces para que quede constando que, el Gobierno no ha querido cooperar y este Gobierno Local ha hecho todo lo disponible para atender esa ruta.

El Sr. Presidente, retoma la votación del Acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA:

- 1. COMUNICAR AL SOLICITANTE QUE DICHA VÍA ES CARRETERA NACIONAL Y POR ENDE NO ES POSIBLE TAL INTERVENCIÓN, Y QUE ESTE**

CONCEJO Y LA ADMINISTRACIÓN HAN HECHO ABSOLUTAMENTE TODO LO QUE ESTÁ EN NUESTRAS MANOS PARA COLABORAR, SIN EMBARGO, EL CONAVI, NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES Y PROMESAS.

- 2. ENVIAR COPIA DE ESTA NOTA AL CONAVI JUNTO CON TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS POR ESTE GOBIERNO LOCAL HACIA EL GOBIERNO, EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por la Sra. Eunice Espinoza, Vecina de Urbanización Monte Sur

Notificaciones: euniceesp@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

La presente notificación es para solicitar un espacio en la sesión del Concejo Municipal para la Calle de la Urbanización Monte Sur, en el centro de Atenas de parte de los vecinos de la localidad. Agradeciendo de antemano la atención de parte de todos los vecinos de la Urbanización.

El Sr. Presidente, le indica a los Señores de la Urbanización Monte Sur que, conversando con la Administración se nos indicó que el día de mañana van a estar haciendo intervención de la calle que, supone que es por eso, sin embargo, igual se le otorgarían hasta quince minutos en la próxima sesión del Concejo como lo solicitan, sometiendo a votación la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA OTORGAR AUDIENCIA A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN MONTE SUR DE HASTA QUINCE MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0151-2023

Asunto: CAMBIO DE FECHAS DE ESTUDIOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

La Auditoría interna tiene programado dos estudios ambos para presentar en los primeros meses del período 2024.

1. Estudio de la implementación de las Normas de Tecnologías de Información que iniciaría en el periodo 2023 para terminar en el 2024.
2. Estudio relacionado con la Red de Cuido, iniciando el Primer trimestre del 2024. Actualmente se está en el proceso de contratación de asesoría de un ingeniero en

Tecnologías de Información que se requiere para el estudio relacionado con el tema. La contratación se ha complicado, esta dio inicio en la primera semana de octubre y han pasado unas situaciones fuera del alcance de la Auditoría, por lo que a la fecha no se ha contratado los servicios profesionales que se requieren.

La razón anterior obliga a la Auditoría a tomar la decisión de iniciar el estudio de la Red de Cuido y trasladar el de Tecnologías de Información, o sea un cambio de fechas entre estos dos, con el fin de ahorrar tiempo.

El Sr. Presidente, indica que, Se toma nota del cambio no tienen que tomar ningún Acuerdo, porque saben bien que la Auditoría es independiente en sus decisiones, reiterando que, nada más toman nota del cambio.

SE TOMA NOTA

INCISO 5

Documento enviado por Carolina Delgado Ramirez, DIPUTADA

Notificaciones: carolina.delgado@asamblea.go.cr

Oficio: AL-FPLN-CDR-1050-2023

Asunto: INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 10.235.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Buenas Tardes estimados (as) miembros del Concejo Municipal, por este medio envió cordial invitación a la presentación del primer informe sobre la aplicación de la Ley N 10.235, "*ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.*" Denominado: "*Ponerle fin a la violencia de género*", a realizarse el próximo miércoles 06 de diciembre del 2023 a partir de las 8:30 am en el Salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Expresidenta de la República, en el piso 1 del Edificio Principal de la Asamblea Legislativa.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA INVITAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD, COORDINAR SU PARTICIPACIÓN CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Dra. Marjorie Campos Segura, Directora - Área Rectora de Salud Atenas

Notificaciones: marjorie.campos@misalud.go.cr

Oficio: MS-DRRSCN-DARSA-0248- 2023

Asunto: SOLICITUD DE APOYO CON LIMPIEZA DE VÍAS Y COORDINACIÓN CON COSEVI O CONAVI.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Por este medio hago del conocimiento de ustedes que, por medio de denuncias por aguas negras y residuales, planteadas a este Ministerio, hemos identificado dos alcantarillas que conducen aguas pluviales, que se encuentran atascadas y que por esa razón se están generando malos olores que molestan a los vecinos.

Nosotros requerimos hacer varias pruebas de coloración para identificar las viviendas o comercios que están disponiendo las aguas residuales al alcantarillado pluvial. Sin embargo, no es posible hacer las pruebas sin antes quitar el obstáculo que impide que el agua fluya libremente.

Por eso solicito respetuosamente a ustedes el apoyo para que se intervenga en estos dos puntos o que se coordine con COSEVI o CONAVI o quien corresponda la limpieza de estas vías:

- 1- Atenas, Calle La Arrocería, 100 metros oeste del Centro educativo Super Kids.
- 2- Atenas centro, de la gasolinera, 75 metros al oeste.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por ADI Altos San Isidro Atenas

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

A la vez hacemos de su conocimiento situación que está provocando las aguas pluviales provenientes de la calle pública en Altos de Naranjo, San Isidro de Atenas, calle Pocitos, del súper don Licho 150 al norte, frente a casa de Fernando Chaves.

La situación en el lugar es que no existen cunetas ni alcantarillado por lo que las aguas de los desagües se salen a la calle provocando inundación en las casas de tres vecinos (en las tres hay adultos mayores). Por lo que le solicitamos la colaboración del ingeniero Alfonso Castillo para que nos colabore con una **recomendación técnica de qué trabajo se puede hacer en el sitio** para que no siga ocurriendo esa situación.

Reciban un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Isidro, cédula jurídica 3002336742 y a la vez solicitamos la distribución que se tiene contemplada para el distrito de San Isidro con el presupuesto 2024. Por lo tanto, nos gustaría saber los proyectos que se tienen previstos en infraestructura, cuneteado, arreglo de carreteras y caminos específicamente en los caseríos de Altos de Naranjo y calle Pocitos.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR AMBAS SOLICITUDES DE LA ADI ALTOS SAN ISIDRO ATENAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DÉ RESPUESTA A LOS INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Vecinos de Barrio San Gabriel

Notificaciones: No indica medio de notificación

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

En Consecuencia, se le previene al señor JIMMY REINIER ROJAS CHAVARRIA, como Coordinador del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas, proceder con el cierre del establecimiento comercial denominado Discoteca Prada, e iniciar el procedimiento administrativo para la revocatoria de la Licencia Comercial MAT-PAT-352-2023, a la mayor brevedad posible, bajo apercibimiento de que en caso de omisión podrá ser denunciado por el delito de Incumplimiento de Deberes que establece nuestra legislación penal.

El Sr. Presidente, indica que, eso es parte de una carta bastante extensa que presentan los Vecinos donde hacen referencia precisamente a un parte que llegó que, conocimos nosotros la semana anterior, conversando antes con Don Giovanni le decía que hay otro, hay un procedimiento efectivamente que se debe aplicar y eso es lo que ellos efectivamente deben solicitar al departamento correspondiente. Propone tomar nota de la solicitud y solicitar a la administración municipal informar al concejo sobre las acciones que se realicen en dicho lugar y proceder como administrativamente corresponde.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, efectivamente de acuerdo con el texto del Acuerdo que está proponiendo Sr. Presidente, máxime que los Vecinos nos están copiando como a nosotros Concejo el tema relacionado con la gestión administrativa. Pide a la Administración, en el caso particular de la Gestión de Patentes que proceda conforme, dado que el mismo acá indico cuál era el procedimiento para poder el valorar una acción en contra de esta Patente.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Juan Carlos y retoma la votación de Acuerdo antes propuesto.

Acuerdo #10

SE ACUERDA TOMAR NOTA DE LA SOLICITUD Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORMAR AL CONCEJO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN DICHO LUGAR Y PROCEDER COMO ADMINISTRATIVAMENTE CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna.

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0153-2023

Asunto: COMUNICACIÓN SOBRE INICIO DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE RECURSOS EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LOS FONDOS QUE INGRESAN AL CECUDI Y LEGALIDAD DE ESTOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna, efectuará un estudio a partir del 02 de diciembre del año en curso, relacionado la gestión de recursos en las actividades que se realizan con los fondos que ingresan al CECUDI.

Estudio contemplado en el Plan de Trabajo de la Auditoría interna del 2023 y 2024.

El Sr. Presidente, indica que, en estrecha relación con el Inciso 5, aquí les dice la Sra. Auditora que, va a dar inicio a este estudio sobre el CECUDI el día 02 de diciembre, ósea dio inicio el pasado sábado. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE SOLICITA A LA AUDITORÍA INTERNA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS AL CONCEJO EN EL MOMENTO QUE SE FINALICE CON EL ESTUDIO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE RECURSOS EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LOS FONDOS QUE INGRESAN AL CECUDI Y LEGALIDAD DE ESTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, solicita al Sr. Leonardo Barquero Regidor suplente tomar su lugar, ya que va a someter a los compañeros el escusarse de conocer este punto, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #12

SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE INHIBIRSE DE CONOCER EL INCISO 10. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, justifica su solicitud indicando que, él es involucrado directo en el asunto, escusándose y retirándose.

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Vicepresidente, solicita a la Secretaría hacer constar que el Sr. Presidente se retira de la mesa, asume el Sr. Leonardo Baquero y él temporalmente asume la Presidencia para ver ese tema.

INCISO 10

Documento enviado por Máximo Chaves Ovarés

Notificaciones: vja61@hotmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Solicitud de grabación, actas certificadas. También se procede con la lectura del documento.

10.1 Documento enviado por Máximo Chaves Ovares

Notificaciones: vjva61@hotmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SOLICITUD DE DERECHO DE RESPUESTA*

Se da lectura al documento.

Mediante este documento se hace solicitud de derecho de respuesta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Presidente, instruir a la Secretaría del Concejo para la certificación del acta y el extracto de la grabación que requiere el Sr. Máximo para lo que corresponda. Añade que, el derecho a la respuesta no existe en la legislación y si se equivoca se lo dicen para este tipo de tema, ósea no no, lo dice con toda transparencia, no va a abrir un debate aquí sobre un tema personal. Le indica a Don Víctor como Abogado, Máximo si quieren pueden proceder a la vía que corresponda, pero como Presidente, mientras que, él sea el Presidente de este Concejo Municipal no va a abrir a debate aquí un tema personal de nadie. Señala que, aquí se viene a ver temas institucionales, temas del cantón y así es, si usted corresponde o considera que a nivel de legislación puede derecho a la respuesta, cosa que no existe se lo está diciendo, pero puede hacerlo porque es su derecho, lo puede hacer. Añade que, lo que tengan a bien hacer y es que lo menciona muy bien en su documento cuando habla de lo que en derecho corresponda que van a actuar, justamente lo invita a hacer eso, haga lo que en derecho corresponde, pero las sesiones municipales, lo va a decir con toda transparencia, mientras él sea Presidente del Concejo Municipal, aquí no se van a ver asuntos personales y el que quiera discutir un asunto personal, la vía es otra, esto es un lugar para ver otro tipo de temas, quiere que quede claro.

Se indica que, Sr. Víctor Julio Víquez, Abogado del Sr. Máximo Chaves, quién se encuentra presente en el Sesión, le hace señas al Sr. Presidente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Presidente, le responde, no Don Víctor, no no. Consulta a los compañeros si quieren referirse al tema, si no, somete a votación el siguiente Acuerdo: trasladar la certificación del acta y el extracto de la grabación que solicita el Sr. Máximo Chaves, además solicita que, quede claro la argumentación que hizo, del porqué no se abre ese espacio para que conste en el acta de esa forma.

Acuerdo #13

SE ACUERDA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA TRASLADAR LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA Y EL EXTRACTO DE LA GRABACIÓN QUE SOLICITA EL SR. MÁXIMO CHAVES OVARES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, emite el voto en lugar del Sr. Ronald Ramírez dada la inhibición de este de conocer el tema.

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Presidente, indica que, deja el puesto de Presidente para que lo asuma el Sr. Ronald Ramírez y se retira Don Leonardo.

INCISO 11

Documento enviado por Efraín Lizano Castillo

Notificaciones: ardolica@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN DE PARTE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

De tal manera que les solicito de forma respetuosa considerar mi caso, anulando el parte en mención (114520470), con el fin de resguardar la legalidad y credibilidad como pilar del desempeño institucional que la Municipalidad de Atenas representa; documentar la anulación del parte y enviarme dicho documento. De no acoger la presente apelación, hago la petitoria formal de remitir o enviar al Tribunal Contencioso Administrativo por ser el Superior Jerárquico que corresponde.

Dejo para notificaciones la dirección física en Los Ángeles de Atenas, 200 metros al este del Templo Católico, casa a mano derecha de 6 columnas anchas, color verde claro o a la dirección de correo electrónico Email ardolica@gmail.com, consultas u observaciones al Teléfono 8410-2836.

El Sr. Presidente, indica que, la semana pasada habían visto un asunto similar, y lo van a resolver en los mismos términos. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #14

SE ACUERDA QUE, AL TRATARSE DE UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA SU CONTESTACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01486-2023

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-999-2023, SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE INFORME SOBRE PATENTES EN MOROSIDAD.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se indica lo siguiente:

Se presenta en una hoja de Excel nombres y montos que no se entienden.

El Sr. Presidente, indica que, esto es a raíz de una solicitud que había hecho Don Juan Carlos. Pide perdón, al indicar que, eso no es un informe.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, realmente como lo dice el Sr. Presidente, eso no es un informe, eso es un listado sacado de Excel referente a los patentados que se encuentran morosos. Añade que, de lo que pudo leer, porque tuvo acceso a él y también se reunió con la Jefe de Cobros para que le explicara el procedimiento y lo que ahí venía para no entrar y mal gastar el tiempo, pero lamentablemente siente que en alguna medida pues n es culpa de ella lo que este haciendo, eso denota lo mal que estamos, porque definitivamente estamos mal. Explica que, están pidiendo y él pidió un informe de patentes o estado de morosidad de patentes, señalando que, de acuerdo a la ley en las patentes, no debería de existir morosidad alguna porque no se permite la morosidad en la patente, ni inclusive arreglos de pago, en ese informe que son doscientos y resto, para que ustedes tengan una idea, el montó al que haciende no se puede sacar porque hay varias acciones por ahí en el documento, en ese porcentaje lo triste de saber es que hay un proceso sumario que se debe seguir y terminado el mismo se debe de pasar al departamento de Patentes para que el departamento de Patentes proceda al cierre temporal para un apercebimiento al propietario para que se ponga al día, resulta ser y posiblemente lo podrán ver ahí si les llegó la Correspondencia,

de que hay procesos sumarios terminados hace meses y el Departamento de Patentes no se sabe que ha hecho con ellos y el negocio sigue funcionando; y con esto va a terminar; y lo que sí definitivamente es como la gota de derramó el vaso y no lo dice él, pues es información dada por el departamento de Cobros en el caso del Mercado Municipal se lleva la sorpresa de que ahí lo que se cobra es el alquiler, no se cobra la patentes, entonces cuestionó porque cuando visitamos el Mercado vemos algunos negocios o por lo menos ha visto algunos negocios que tienen el cartoncito de la patente municipal que esté al día o no, eso si no se lo puede decir, esos patentados del Mercado no vienen en ese listado, entonces Sr. Presidente en razón de eso y en virtud de que se tomó un Acuerdo que él solicitó, le pide por favor que tomen el Acuerdo de devolver esa información a Cobros, para que: en primer lugar se incorporen los patentados del Mercado que ahí no vienen y que se dé una explicación del porqué, si es que fuese cierto, aunque se lo dijo la Jefe de Cobros, a esas personas no se le cobra patente y en segundo lugar, una vez que este concluido, quiere pedir a este Concejo que llamara al Encargado de Patentes y a la Encargada de Cobros para que de verdad sientan una responsabilidad y vean el montón de dinero que no se está recaudando de actividades comerciales que es lo más grave de todo, porque eventualmente en recolección de basura, en servicios y bienes y muebles pueden haber muchas circunstancias por las cuales una persona no pague o se atrase, pero en el tema de patentes de una actividad de la cual está lucrando y que le está dando, porque no concibe que una persona tenga un negocio en el cual está perdiendo, así que, con todo respeto quiere pedirle el apoyo para devolver eso que llaman informe y que se incorpore ahí lo correspondiente a lo patentados del Mercado, con una explicación, si es que ella se equivocó, todos nos podemos equivocar no hay ningún problema, pero que se manifiesta así, porque no concibe que nunca en el Mercado existan patentes por la actividad que cada una de esa personas ahí realiza. Reitera que, de acuerdo a la ley ni tan siquiera se hacen arreglos de pago en la patentes, deben de estar y otra cosa, él pidió excluyendo el último trimestre del año, quiere decir que los que vienen en ese listado, no sabe si tienen la correspondencia, pero los que vienen en ese listado son patentados que tienen más de dos o tres trimestres de estar morosos, amén de unos que tienen años. Recalca que, eso era lo que él quería hacer observación el día de hoy.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Dengo e indica que, de hecha la propuesta que traía era no se recibe el informe y se solicita un nuevo informe a más tardar la próxima semana, que el mismo sea claro y que además se haga un análisis del mismo, es decir esperaba que aquí se les dijera que del 100% de patentes el 20, 30 o 70% están morosos o solo el 10% y que de esos algunos tienen una antigüedad de morosidad de dos, tres, cuatro trimestres y el que más debe es “x” y el que menos debe sea el otro y cuales son las gestiones que se están realizando, eso para él debería de ser un informe y a eso tal vez sí se le agrega una tabla de Excel donde se pueda observar claramente los rubros y las personas o comercios que están morosos, pero eso que les llegó definitivamente no, pero también tienen que ser honestos, hay que incorporar esas parte del Mercado Municipal, entonces no lo pidan para la próxima semana, pidámoslo para dentro de dos semana como lo dice la ley que son 10 días hábiles, pero un plazo improrrogable de diez días, ósea dentro de 15 días sí o sí tiene que estar ese informe acá.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, tal vez se aproveche la oportunidad, ya que están gestando ocho días más y que de hoy en 15 el informe venga y que soliciten la presencia del Encargado de Patentes y de la Encargada de Cobros, porque hay una parte que él pidió relacionado con el imponible para calcular el monto de la Patente que todavía no ha recibido esa respuesta.

El Sr. Presidente, le indica que perfecto, entonces le agregan también que se presenten los dos funcionarios. Retoma la propuesta y la somete a votación.

Acuerdo #15
SE ACUERDA:

1. NO RECIBIR EL INFORME SOBRE PATENTES EN MOROSIDAD, SOLICITANDO UN NUEVO INFORME QUE SEA CLARO, QUE PRESENTE ANÁLISIS Y QUE A ESTE SE LE INCORPOREN LOS PATENTADOS DEL MERCADO, EN CASO DE QUE NO SE LES COBRE PATENTE A LOS INQUILINOS DEL MERCADO SE EXPLIQUE EL PORQUE.
2. QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PRESENCIA DEL ENCARGADO DE PATENTES Y LA ENCARGADA DE COBROS, CON EL FIN DE QUE ESTOS SE SIRVAN BRINDAR UNA EXPLICACIÓN DEL ESTADO DE MOROSIDAD DE LAS PATENTES COMERCIALES Y ACLARAR DUDAS.

EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

- 1- Informa que, en días atrás se estuvo coordinando sobre la corta de los árboles en Río Cacao que, se había presentado cuando vino el Sr. Mauricio Batalla, resulta que el MINAE prácticamente no quiso contestar y dicen que para eso existen otras leyes como dicen ellos, razón la que el Gestor Ambiental envía la siguiente información. Procediendo con la lectura del documento.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GA-0111-2023

Asunto: *REMISION DE DICTAMEN DE ELIMINACIÓN DE COBERTURA ARBOREA EN LA RED VIAL CANTONAL*

Se da lectura al documento.

Comenta que en este caso el Sr. Hugo Cubero ha estado conversando con el Gestor Ambiental y considera que sería bueno que se tome un acuerdo donde se le diga al Sr. Mauricio Batalla para consultarle en qué fecha se estaría ejecutando el mismo.

El Sr. Presidente comenta que en este caso es de importancia ya que se ha estado conversando y tratando al igual que con la ruta 707 a Escobal y 135 del bajo del Cacao, siendo estos algunos de los obstáculos que podrían impedir que el CONAVI, ingresara de inmediato, pero en el presente informe se les indica que, no se necesita que simplemente se realizan coordinaciones con el MINAE, y se dice que se realizaran las obras y se ejecutaran. Por lo tanto, les solicita el acuerdo correspondiente para trasladarle esta información al MINAE con la información requerida a efectos de que se conozca, por el MINAE y el Sr, Mauricio Batalla, de manera tal que se pueda intervenir el puente sobre el río Cacao en la ruta 135.

Acuerdo #16

SE ACUERDA: TRASLADAR EL INFORME EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL AL MINAE Y EL SR. MAURICIO BATALLA DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAVI, A EFECTOS DE QUE SEA CONOCIDO POR LAS PARTES, DE MANERA TAL QUE, AMBOS PUEDAN INDICARLE A ESTE MUNICIPIO CON COPIA AL CONCEJO, SOBRE LA EJECUCIÓN A INTERVENIR EN EL PUENTE SOBRE EL RIO CACAO EN LA RUTA 135. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que desea realizar un agradecimiento por la pronta y oportuna mejora al puente, y consulta sobre las obras en la plaza del distrito de San José, y aprovechar las mejoras que van hacia calle Cascajal, situación que se había conversado donde se consultó si por temas de presupuesto estos no podían intervenir consultaron sobre la posibilidad de que se le diera autorización a los mismos para buscar fondos de alguna parte y se les autorice a estos para culminar con este proyecto.

El Sr. Presidente, les propone considerar dentro del acuerdo anterior consultar sobre una fecha aproximada de la ejecución de las obras y que, de no contar con el presupuesto, se solicita la autorización para que el Municipio pueda intervenir con fondos propios, aunado a ello se les solicita una copia de los estudios que han realizado.

El Sr. Diego González, Regidor propietario consulta sobre la posibilidad de realizar una Sesión Extraordinaria, donde se le pueda invitar al Sr. Mauricio Batalla, antes de que termine el año y este pueda exponérsele este tema, y se solicite la presencia de todas las áreas involucradas y pueda exponerse el caso, para que esta quede por definir.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA INSTAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE COMUNIQUE CON EL SR. MAURICIO BATALLA DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAVI Y SE LE INVITE A PARTICIPAR EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE LES EXTERNEN Y CONSULTEN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON LAS RUTAS NACIONALES COMO LO SON LA RUTAS 707 Y 135, Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE CONAVI. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, consulta sobre las cotizaciones correspondientes al uso del suelo para Calle Cascajal, ya se encuentran en el Consejo de la Cooperativa a la cual se le da continuidad al proceso y consulta al Sr. Didier que se les informe del proceso para darle seguimiento. Como otro de los puntos comenta que en Morazán donde se había reparado los huecos las ves pasada donde se había colocado un poco de cemento, comenta que está bastante peligroso, donde las personas que suben por ella lo realizan de forma rápida y es peligroso y la gente que viene bajando se exponen un poco, bajando por donde los Vargas es un poco peligroso y es para ver si se le puede ayudar.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. HUGO CUBERO SINDICO DE SAN JOSÉ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jose Carlos Chaves Innecken, sindico del Centro que los vecinos de la calle San Gabriel, donde se encuentra el bar & Restaurante Prada se presentó un segundo informe del parte policial por lo que le solicitan a la Administración puedan proceder como en derecho corresponde ya que, conversando con el encargado de patentes, pueda indicarles que es lo que procede en este momento.

El Sr. Presidente, comenta que, el acuerdo tomado anteriormente es bajo esa línea.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente les recuerda que tenemos sesión Extraordinaria este miércoles con el plan quinquenal y el martes a las 5 pm una reunión de gobierno y Administración.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que este desea solicitarle al Comité Cantonal de Deportes, sobre una información con respeto al Comité de Deportes de Sabana Larga quienes ya tienen tiempo de estar atrás de una solicitud de una chapeadora, por lo tanto, les propone tomar el acuerdo correspondiente para consultarles como está el proceso, y para cuando estaría la entrega.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, LA CONSULTA REALIZADA POR EL COMITÉ DE DEPORTES DE SABANA LARGA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE UNA CHAPEADORA PARA ESTE SECTOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y ocho seis minutos, del 04 de diciembre del 2023.